



ILTMO. AYUNTAMIENTO ALMODÓVAR DEL  
RÍO

## **BASES DEL CONCURSO MUNICIPAL DE BELENES 2022/23**

1. Podrán formar parte de este Concurso de Belenes cualquier colectivo, asociación o particular que instale un nacimiento en Almodóvar del Río.
2. Los nacimientos instalados que se presenten a este concurso deberán ajustarse a las mínimas normas de tradición popular.
3. No se tendrá en cuenta ni el tamaño ni la riqueza de las figuras que lo compongan, sólo su valor artístico, detalles y buen gusto.
4. Todo nacimiento que desee concursar deberá inscribirse en el Registro General del Ayuntamiento, haciendo constar el nombre y apellidos o razón social del concursante y el domicilio detallado donde está instalado el Belén.
5. La fecha tope de recepción de solicitudes será hasta las 14'00 horas del 9 de diciembre de 2022.
6. El belén deberá estar instalado obligatoriamente desde 10 de diciembre y será expuesto al público a través de fotografías y videos que se harán públicos a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
7. El jurado estará compuesto por representantes de asociaciones o colectivos inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones, así como personas particulares, y estará presidido por el Delegado de Cultura o persona en quien delegue.
8. Premios:  
  
Primer Premio ..... 100 euros y placa  
  
Segundo Premio ..... 70 euros y placa  
  
Tercer Premio ..... 50 euros y placa